

D. Agustín Sánchez de Vega
*Excmo. Presidente del Consejo
Consultivo de Castilla y León
Plaza de la Catedral, nº 5
49001.- Zamora.*

Estimado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.d) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, se solicita la emisión de dictamen preceptivo por ese órgano consultivo, en relación al **“Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 34/2016, de 22 de septiembre, sobre Entidades Asociativas Agroalimentarias Prioritarias y sus socios prioritarios de Castilla y León”**.

Valladolid, 3 de marzo de 2022

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural.



Jesús Julio Carnero García